

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	2
MATERIAL Y MÉTODOS	3
Datos	3
Indicadores	4
Territorio	7
Signos y abreviaturas empleados.....	8
ANEXOS	9
Anexo 1. Boletines estadísticos.....	9
Anexo 2. Lista reducida de causas de muerte.....	24
Anexo 3. Población estándar europea y mundial	26
Anexo 4. Municipios por áreas de salud	27
Anexo 5. Mapa de municipios de la Región de Murcia.....	28
AGRADECIMIENTOS.....	29
EQUIPO DE TRABAJO	30
BIBLIOGRAFÍA.....	31

Presentación

Con esta monografía sobre mortalidad general agregada de los años 2004 a 2007 pretendemos poner a disposición del lector una información actualizada que sintetice el estado de la distribución de las causas de muerte en la Región de Murcia dando continuidad a la serie de monográficos sobre mortalidad general.

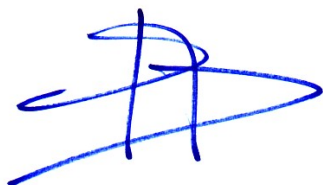
Esta publicación es la continuación de las monografías de mortalidad regional agregada del periodo 1996-1999 y 2000-2003. Asimismo la actual monografía es el resultado de todo un conjunto de informes para el análisis de la mortalidad como apoyo al estudio de la detección de desigualdades territoriales en salud en el marco regional cuyo fin no es otro que el de su corrección favorablemente, tal y como se recoge en el Plan Regional de Salud 2009-2015. Es también novedoso el desarrollo del ámbito municipal para una mejor caracterización de nuestros 45 municipios. Así, presentamos con esta edición un conjunto de tablas en las que su principal aportación es mejorar e innovar los indicadores de mortalidad, disponiendo de indicadores estables, ampliando el periodo temporal más allá del año de defunción e incluyendo datos más recientes.

Nuestro objetivo es continuar con nuestra línea de avances en innovación y desarrollo ofertando de nuevo esta herramienta de comunicación digital de uso fácilmente accesible, operativa e interactiva a disposición del público en general y especialmente del profesional de la sanidad o de la demografía social, con el fin de tener un mejor conocimiento de las causas de muerte en nuestro entorno.

Agradecemos la habitual e ininterrumpida buena labor de gestión y coordinación que vienen ejerciendo respectivamente el Centro Regional de Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda y el Servicio de Epidemiología de la Consejería de Sanidad y Consumo.

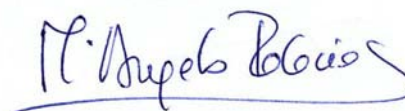
INMACULADA GARCÍA MARTÍNEZ

Consejera de Economía y Hacienda



M^a ÁNGELES PALACIOS SÁNCHEZ

Consejera de Sanidad y Consumo



Material y métodos

Datos

Defunciones

Los datos de defunciones proceden de los Boletines Estadísticos de Defunción y de Parto (modificado en 2007) (anexo 1) de los residentes murcianos fallecidos en España. De dichos boletines se explota: la causa la muerte, la edad, el sexo y el municipio de residencia en la Región de Murcia.

La edad se calcula a partir de la diferencia ente las fechas de defunción y nacimiento, y se expresa con el número de cumpleaños. El Circuito de la información de los impresos hasta publicar la estadística, el proceso de codificación, la detección de errores, y otras cuestiones más, son las habituales de la elaboración anual de las estadísticas de mortalidad.

Población

Se han utilizado las cifras de población por sexo y edad del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de los años 2004-2007 publicadas por el Centro Regional de Estadística de Murcia a partir de los ficheros proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística. La población a riesgo utilizada es la suma de la población de los cuatro años. Las tablas de población según sexo y edad, por áreas de salud y municipios, se presentan en el Índice de la Mortalidad General de la página electrónica correspondiente a la Región de Murcia.

Indicadores

Las causas de muerte se presentan en listas diferentes: la Lista de Grandes Causas, según los capítulos de la 10ª revisión de la CIE; y la Lista de Causas Seleccionadas (antes Lista Reducida) que es de elaboración propia por agrupación de códigos a 3 y 4 caracteres de la CIE-10, en 74 rúbricas; está basada en criterios de magnitud, validez^{1,2} y de utilidad para los sistemas de información sanitaria, y los dispositivos asistenciales y de salud pública. Hay que tener en cuenta que **la Lista de Causas Seleccionadas no incluye restos de entidades no mencionadas** por apartado de grandes causas de muerte, por lo que **la suma de las causas seleccionadas es un subtotal** de todas las causas de muerte.

El capítulo XIX de la CIE-10 'Traumatismos, Envenenamientos, y algunas otras consecuencias de causas externas' no se aplica en mortalidad por convenciones internacionales, y se sustituye por el capítulo XX 'Causas Externas de Mortalidad' (CC.EE.).

Las **tasas** brutas **globales** se expresan en defunciones por 1.000 habitantes, y las **tasas específicas** por 100.000 habitantes. La suma de la Razón de Mortalidad Estándar y de la Razón Estándar de Años Potenciales de Vida Perdidos, se mide en porcentajes sobre el total regional.

Se elaboran tasas* brutas (indicadas en el texto simplemente como tasas) generales (con todas las causas) y específicas según causas, y ambas tasas por grupos edad, sexo.

$$* \text{Tasa} = (\text{Número de defunciones} / \text{población a riesgo}) \times 10^n$$

Años Potenciales de Vida Perdidos (APVP)

Se considera como límite arbitrario e internacional de mortalidad prematura a los 70 años en ambos sexos^{3 4 5}.

$$APVP = \sum_{i=1}^{69} a_i d_i = \sum_{i=1}^{69} (70 - i - 0,5) d_i$$

d_i = defunciones entre las edades i e $i+1$ años.

a_i = años de vida que quedan hasta los 70 años cuando la muerte ocurre entre las edades de i e $i+1$ es igual a $70 - (i - 0,5)$, asumiendo una distribución uniforme de defunciones dentro de los grupos de edad, en donde i representa la edad en el último cumpleaños.

$$\text{Media} = APVP / \sum_{i=1}^{69} d_i$$

$$DE = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{69} d_i (a_i - \text{Media})^2}{\sum_{i=1}^{69} d_i}}$$

Tasas Ajustadas por Edad

Utilizamos el método directo de ajuste por edad según la distribución de los grupos de edad de la población europea y mundial estándar (antiguas)^{6 7} (anexo 3).

$$Tasa_{ajustada} = \sum_{i=1}^K \frac{d_i}{p_i} w_{ei} \times 10^5$$

K = nº de grupos de edad (todas las edades).

d_i = defunciones observadas en el grupo de edad i de la población a estudio.

p_i = población en el grupo de edad i de la población a estudio.

w_{ei} = razón entre la población en el grupo de edad i y el total de la población Estándar.

Razón de Mortalidad Estándar (RME)

$$RME = (DO/DE) \times 100$$

DO: Defunciones observadas en el ámbito geográfico.

DE: Defunciones esperadas. Se calculan multiplicando las tasas estándar específicas del grupo de edad por los grupos de población correspondiente.

Los límites del IC al 95% se calculan según la aproximación de Byar al test exacto⁸:

$$Linf. = \left[1 - \left(\frac{1}{9DO} \right) - \left(\frac{1,96}{3\sqrt{DO}} \right) \right]^3 \times \frac{DO}{DE} \times 100$$

$$Lsup. = \left[1 - \left(\frac{1}{9(DO+1)} \right) + \left(\frac{1,96}{3\sqrt{DO+1}} \right) \right]^3 \times \frac{DO+1}{DE} \times 100$$

Razón Estándar de Años Potenciales de Vida Perdidos (REAPVP)

La Razón Estándar de APVP (REAPVP) se calcula según el método utilizado por Kleiman⁹:

$$REAPVP = \frac{\sum_{i=1}^K d_i (70 - h_i)}{\sum_{i=1}^K \frac{D_i}{P_{ei}} p_i (70 - h_i)} \times 100$$

$$DE(REAPVP) = \frac{\sqrt{\sum_{i=1}^K d_i (70 - h_i)^2}}{\sum_{i=1}^K \frac{D_i}{P_{ei}} p_i (70 - h_i)} \cdot 10^2$$

$$REAPVP \pm 1.96 \cdot DE(REAPVP)$$

d_i = defunciones observadas en el grupo de edad i de la población a estudio

p_i = población en el grupo de edad i de la población a estudio

D_i = defunciones observadas en el grupo de edad i de la población estándar (Región de Murcia)

P_{ei} = población en el grupo de edad i de la población estándar (Región de Murcia)

h_i = punto medio del intervalo de edad i

K = nº de grupos de edad (entre 1 y 69 años)

P.D. Los límites inferiores del intervalo de confianza al 95% se asimilan a 0 si el valor es de signo negativo.

Tablas de Vida

Las tablas de vida se han realizado por el método recomendado por la OMS ^{10,11}. Las abreviaturas utilizadas tienen el siguiente significado:

P(i): Población en ese grupo de edad.

D(i): Defunciones en ese grupo de edad.

M(i): Tasa de mortalidad en ese grupo de edad.

A(i): Fracción de años vividos. Se calcula por las edades incluidas en el intervalo, fracción del año que ha vivido una persona desde su último aniversario hasta su defunción.

Q(i): Probabilidad de morir en el intervalo. Está basada en las tasas y en la fracción de años vividos.

I(i): Número de personas vivas al inicio del intervalo. Se considera una cohorte ficticia de 100.000 personas.

d(i): Número de personas de la cohorte ficticia que mueren durante el intervalo aplicando la probabilidad de morir Q.

L(i): Número de años vividos en el intervalo.

T(i): Número total de años vividos por la cohorte más allá del intervalo.

E(i): Esperanza de vida expresa en años, observada para el intervalo de edad.

Territorio

Las estadísticas se desagregan según las Áreas de Salud establecidas en el Mapa Sanitario de la Región de Murcia en sus diversas actualizaciones ^{12,13,14,15,16} y según municipios (anexos 4 y 5).

Los boletines estadísticos no están diseñados para dar información sobre entidades geográficas menores al municipio, por lo que es éste el nivel mínimo de desagregación territorial. Los indicadores de mortalidad regional y de las áreas de salud se elaboran a partir del municipio de residencia de la persona fallecida.

Signos y abreviaturas empleados

RME: razón de mortalidad estándar.

APVP: años potenciales de vida perdidos.

REAPVP: razón estándar de años potenciales de vida perdidos.

DE = desviación estándar

IC: intervalo de confianza al 95%.

LInf. = límite inferior del intervalo de confianza.

LSup. = límite superior del intervalo de confianza.

Naturaleza, características y finalidad

El Movimiento Natural de la Población es el recuento de los nacimientos, matrimonios y defunciones que se producen en el territorio español en un año determinado.

Legislación

Los encargados del Registro Civil remitirán al Instituto Nacional de Estadística, a través de sus Delegaciones, los boletines de nacimientos, abortos, matrimonios, defunciones u otros hechos inscribibles (art. 20 del Reglamento de la Ley del Registro Civil).

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico** los datos personales que obtengan los servicios estadísticos, tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989 (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990 establece la **obligación de facilitar los datos** que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (artículo 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, **deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo** a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, **será sancionado** de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEP).

NOTA: Este Boletín, una vez cumplimentado, deberá ser devuelto por el Registro Civil a la Delegación Provincial del INE. En caso de muerte violenta deberá acompañarse del correspondiente MNP-52 o enviar este último con posterioridad.

Para unir al correspondiente boletín estadístico de defunción



Juzgado de Instrucción n° _____

Sumario n° _____

Diligencias n° _____
(Cítese la referencia)

Nombre y apellidos _____
 natural de _____
 de _____ años de edad, de estado _____ hijo de _____
 y de _____ domiciliado en la _____
 y falleció en _____
 a las _____ horas, del día _____ de _____ a consecuencia de¹ _____

según dictamen facultativo

Dios guarde a V.S. muchos años.

1 Clase de lesión producida

_____ de _____
 _____ de 199 _____

(Sello del Juzgado)

Motivo supuesto: (Indíquese con una X los cuadrados que proceda)

Homicidio:

- Arma blanca
- Arma de fuego y explosivos
(especificar) _____
- Otros medios (especificar) _____
- No especificado

Suicidio:

- Ahorcadura
- Precipitación desde:
 - Edificio
 - Otra estructura
 - Lugar natural
 - Sin especificar
- Otros medios _____
- No especificado

Accidente de tráfico:

- Colisión entre:
 - Vehículos de motor
 - Vehículo de motor y otro tipo de vehículo
 - Vehículo de motor y peatón
- Pérdida de gobierno sobre vehículo de motor, sin colisión en carretera
- Otras circunstancias (especificar) _____
- No especificado

Fallecido:

- 0 Conductor vehículo de motor, (excepto motocicleta)
- 1 Pasajero de vehículo de motor (excepto motocicleta)
- 2 Conductor motocicleta
- 3 Pasajero de motocicleta
- 6 Ciclista
- 7 Peatón
- Otra condición (especificar) _____
- 9 No especificado

Accidente doméstico:

- Ocurrido en el seno del hogar
- Envenenamiento
(especificar) _____
 - Caída (especificar) _____
 - Accidente causado por fuego (especificar) _____
 - Otro (especificar) _____

Accidente de Ocio:

- Ocurrido en práctica deportiva o tiempo libre
(especificar) _____

Otro accidente o supuesto¹

¹ Descríbase el hecho o violencia. Ejemplos: choque de trenes, hundimiento de una embarcación, accidente aéreo, envenenamiento accidental por medicamentos, incendio, etc.

Estadística del Movimiento Natural de la Población

Boletín Estadístico de Parto

Nacimientos y abortos

Datos de la inscripción (A rellenar por el Encargado del Registro Civil)

Registro civil n° _____

Municipio de _____

Provincia de _____

Inscripción realizada el día _____ del mes _____ del año _____

Libro (s) _____

Tomo (s) _____

Página (s) _____

En caso de aborto, incorporado al legajo de abortos el día _____ del mes _____ del año _____

Los datos recogidos en el Cuestionario para la declaración de nacimiento del Registro Civil que también figuren en este boletín, serán transmitidos a los Ayuntamientos para dar de alta al recién nacido en el Padrón Municipal de Habitantes (artículo 79.2 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales)

Los datos de los apartados siguientes serán consignados por los padres, parientes o personas obligadas por la ley a declarar el parto, o en su defecto por el Encargado del Registro Civil. Señale, por favor, con una X el recuadro correspondiente. (Se ruega escribir con mayúsculas. No escriba en los espacios sombreados).

1. Datos del parto

Fecha del parto: día [] mes [] año []

Municipio donde ocurrió el parto []

Provincia []

Nº de semanas cumplidas de gestación []

Lugar del parto: Domicilio particular 1
 Centro sanitario 2
 Otro lugar 3

¿El parto fue asistido por personal sanitario? (Médico, comadrona, A.T.S.) Si 1
 No 2

Multiplicidad: Sencillo 1
 Doble 2
 Triple 3
 Cuádruple o más 4

Maturidad: A término 1
 Prematuro 2

Normalidad: Normal 1
 Distócico (Con complicaciones) 2

2. Datos de la madre

Nombre []

1º Apellido []

2º Apellido []

D.N.I. [] Fecha de nacimiento: día [] mes [] año []

Profesión, oficio u ocupación principal* []

Nacionalidad []

Residencia** : Municipio o país si es en el extranjero []
 Provincia []

Domicilio: Calle/Plaza/Avda. etc. [] nº []
 escalera [] planta [] puerta []

Número de hijos que ha tenido contando este parto []

¿Cuántos de ellos nacieron con vida? []

El hijo anterior a este parto nacido con vida, nació el día [] mes [] año []

¿Está casada? Si 1
 No*** 2

¿Está casada en primeras nupcias? Si 1
 No 2

Fecha del actual matrimonio: día [] mes [] año []

3. Datos del padre

Nombre []

1º Apellido []

2º Apellido []

D.N.I. [] Fecha de nacimiento: día [] mes [] año []

Profesión, oficio u ocupación principal* []

Nacionalidad []

Residencia** : Municipio o país si es en el extranjero []
 Provincia []

Domicilio: Calle/Plaza/Avda. etc. [] nº []
 escalera [] planta [] puerta []

* Si es jubilado/a, retirado/a o pensionista, indíquese la profesión ejercida anteriormente.

** Si es residente en España, se indicará el municipio en el que figura empadronadora o, de no conocerse éste, el de la última residencia. Si es residente en el extranjero, se indicará únicamente el país de residencia.

*** Si la respuesta a esta pregunta es NO, pasar al apartado 3 (Datos del padre).

4. Datos del nacimiento o del aborto (Se rellena un apartado por cada nacido vivo o muerto)

1. Datos del primer nacido

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Sexo Varón 1
 Mujer 6

Nació Vivo 1
 Muerto 2

Vivió más de 24 horas Si 1
 No 2

Peso en gramos _____

Si nació muerto o vivió menos de 24 horas, indique la causa fundamental del aborto o de la muerte
 (Se ruega escribir con mayúsculas)

Causa materna o del parto _____

Causa del feto o del recién nacido _____

2. Datos del segundo nacido (en caso de parto múltiple)

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Sexo Varón 1
 Mujer 6

Nació Vivo 1
 Muerto 2

Vivió más de 24 horas Si 1
 No 2

Peso en gramos _____

Si nació muerto o vivió menos de 24 horas, indique la causa fundamental del aborto o de la muerte
 (Se ruega escribir con mayúsculas)

Causa materna o del parto _____

Causa del feto o del recién nacido _____

3. Datos del tercer nacido (en caso de parto múltiple)

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Sexo Varón 1
 Mujer 6

Nació Vivo 1
 Muerto 2

Vivió más de 24 horas Si 1
 No 2

Peso en gramos _____

Si nació muerto o vivió menos de 24 horas, indique la causa fundamental del aborto o de la muerte
 (Se ruega escribir con mayúsculas)

Causa materna o del parto _____

Causa del feto o del recién nacido _____

Seño del Registro Civil

Firma del declarante*

Firma del médico**

Médico colegiado con el nº _____

* Indíquese debajo de la firma, el parentesco con los nacidos

** Cuando se trate de un nacido muerto o fallecido antes de las 24 horas

NOTA: Si el número de nacidos, en el parto, es superior a tres se cumplimentará un segundo boletín con los datos de inscripción y los datos del cuarto, quinto, etc... nacido.

Naturaleza, características y finalidad

El Movimiento Natural de la Población es el recuento de los nacimientos, matrimonios y defunciones que se producen en el territorio español en un año determinado.

Legislación

Los Encargados del Registro Civil remitirán al Instituto Nacional de Estadística, a través de sus Delegaciones, los boletines de nacimientos, abortos, matrimonios, defunciones u otros hechos inscribibles (art. 20 del Reglamento de la Ley del Registro Civil).

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico**, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1969 (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990 establece la **obligación de facilitar los datos** que se solicitan para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (artículo 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria **deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo** a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, **será sancionado** de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEP).



4. Datos del nacimiento o del aborto (se rellena un apartado por cada nacido vivo o muerto)

Datos del primer nacido en este parto

4.1 Nombre:
 Primer apellido:
 Segundo apellido:

4.2 ¿Cuál es la nacionalidad del primer nacido?
 Española
 Extranjera. Indique el país:

4.3 Sexo: Varón Mujer
 4.4 Peso en gramos:
 4.5 Vivió más de 24 horas: Sí No → Nació: Vivo Muerto

A CUMPLIMENTAR POR PERSONAL SANITARIO

4.6 Si el niño nació muerto o falleció antes de las 24 horas de vida, ¿cuál fue la causa?
 Enfermedad o afección principal del feto o recién nacido:

 Enfermedad o afección principal de la madre que afectó al feto o al recién nacido:

 ¿Se practicó autopsia? Sí No Si nació muerto, indique: Murió antes del parto Murió durante el trabajo del parto

Datos del segundo nacido en este parto

4.7 Nombre:
 Primer apellido:
 Segundo apellido:

4.8 ¿Cuál es la nacionalidad del segundo nacido?
 Española
 Extranjera. Indique el país:

4.9 Sexo: Varón Mujer
 4.10 Peso en gramos:
 4.11 Vivió más de 24 horas: Sí No → Nació: Vivo Muerto

A CUMPLIMENTAR POR PERSONAL SANITARIO

4.12 Si el niño nació muerto o falleció antes de las 24 horas de vida, ¿cuál fue la causa?
 Enfermedad o afección principal del feto o recién nacido:

 Enfermedad o afección principal de la madre que afectó al feto o al recién nacido:

 ¿Se practicó autopsia? Sí No Si nació muerto, indique: Murió antes del parto Murió durante el trabajo del parto

ANEXO 2. LISTA DE CAUSAS SELECCIONADAS

Causas	códigos CIE-10
1 Enfermedades infecciosas intestinales	A00-A09
2 Tuberculosis y sus efectos tardíos	A15-A19, B90
3 Infecciones meningocócicas	A39
4 Septicemia	A40, A41
5 Hepatitis víricas	B15-B19
6 SIDA	B20-B24
7 Neoplasia maligna del labio, de la cavidad bucal y de la faringe	C00-C14
8 Neoplasia maligna del esófago	C15
9 Neoplasia maligna del estómago	C16
10 Neoplasia maligna del colon	C18
11 Neoplasia maligna del recto, de la porción rectosigmoide y del ano	C19-C21
12 Neoplasia maligna del hígado y vías biliares intrahepáticas	C22
13 Neoplasia maligna de la vesícula biliar y de las vías biliares extrahepáticas	C23-C24
14 Neoplasia maligna del páncreas	C25
15 Neoplasia maligna de la laringe	C32
16 Neoplasia maligna de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	C33, C34
17 Neoplasia maligna del hueso y cartílagos articulares	C40, C41
18 Melanoma maligno de la piel	C43
19 Neoplasia maligna de la mama	C50
20 Neoplasias malignas del útero	C53-C55
21 Neoplasia maligna del ovario	C56
22 Neoplasia maligna de la próstata	C61
23 Neoplasia maligna de la vejiga	C67
24 Neoplasia maligna del encéfalo	C71
25 Enfermedad de Hodgkin	C81
26 Linfomas no Hodgkin	C82-C85
27 Leucemias	C91-C95
28 Síndromes mielodisplásicos	D46
29 Neoplasias malignas*	C00-C97
30 Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	D50-D76
31 Diabetes mellitus	E10-E14
32 Trastornos mentales orgánicos senil y presenil.	F01-F09
33 Trastornos mentales debidos al abuso de alcohol	F10
34 Trastornos mentales debidos al uso de otras drogas (drogodependencia, toxicomanía)	F11-F16, F18, F19
35 Meningitis (otras en el nº 3)	G00, G03
36 Enfermedad de Alzheimer	G30
37 Enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	I05-I09
38 Enfermedades hipertensivas	I10-I15
39 Infarto agudo de miocardio	I21
40 Enfermedades isquémicas del corazón**	I20-I25

41	Insuficiencia cardíaca	I50
42	Enfermedades cerebrovasculares	I60-I69
43	Arteriosclerosis	I70
44	Gripe	J09-J11
45	Neumonía	J12-J16, J18
46	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (excepto Asma)	J40-J44, J47
47	Asma	J45, J46
48	Insuficiencia respiratoria	J96
49	Úlcera de estómago, duodeno y yeyuno	K25-K28
50	Enteritis y colitis no infecciosas	K50-K52
51	Enfermedad vascular intestinal	K55
52	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	K70, K73, K74
53	Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	L00-L98
54	Artritis reumatoide y osteoartritis	M05, M06, M15-M19
55	Osteoporosis y fracturas patológicas	M80-M81, M84.4
56	Enfermedades del riñón y del uréter	N00-N28
57	Enfermedades de los genitales masculinos	N40-N50
58	Enfermedades de los genitales femeninos y trastornos de la mama	N60-N64, N70-N98
59	Embarazo, parto y puerperio	O00-O99
60	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	P00-P96
61	Malformaciones congénitas del sistema nervioso	Q00-Q07
62	Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	Q20-Q28
63	Paro cardíaco, muerte sin asistencia y otra causa desconocida de mortalidad	R98, R99
64	Senilidad	R54
65	Muerte súbita infantil	R95
66	Accidentes de tráfico de vehículos a motor	V02-V04 (caracteres .1-9), V09 (caracteres .2-3), V12- V14 (caracteres .3-9), V19 (caracteres .4-6), V20-V28 (caracteres .3-9), V29-V79 (caracteres .4-9), V80 (caracteres .3-5), V81.1, V82.1, V83-V86 (caracteres .0-3), V87 (caracteres .0-8), V89 (caracteres .2 y .9)
67	Caídas accidentales	W00-W19
68	Ahogamiento, sumersión y sofocación	W65-W84
69	Accidentes por fuego, humo y sustancias calientes	X00-X19
70	Envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso	X41, X42, X44, X45
71	Suicidio y lesiones autoinfligidas	X60-X84
72	Homicidios	X85-Y09
73	Eventos de intención no determinada	Y10-Y34
74	Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	Y40-Y84

(*) Incluye a todos los cánceres, además de las neoplasias malignas antes reseñadas

(**) Contiene al infarto agudo de miocardio

Nota: la suma de las causas seleccionadas no es el total de las causas de muerte

ANEXO 3. POBLACIÓN ESTÁNDAR EUROPEA Y MUNDIAL (ANTIGUAS)

Ambos sexos, hombres y mujeres		
grupo de edad (años)	Europea	Mundial
<1	1.600	2.400
1-4	6.400	9.600
5-9	7.000	10.000
10-14	7.000	9.000
15-19	7.000	9.000
20-24	7.000	8.000
25-29	7.000	8.000
30-34	7.000	6.000
35-39	7.000	6.000
40-44	7.000	6.000
45-49	7.000	6.000
50-54	7.000	5.000
55-59	6.000	4.000
60-64	5.000	4.000
65-69	4.000	3.000
70-74	3.000	2.000
75-79	2.000	1.000
80-84	1.000	500
>84	1.000	500
TOTAL	100.000	100.000

ANEXO 4. MUNICIPIOS POR ÁREAS DE SALUD

ÁREA 1 (MURCIA)

Albudeite
Alcantarilla
Alhama de Murcia
Beniel
Campos del Río
Librilla
Mula
Murcia
Pliego
Santomera

ÁREA 2 (CARTAGENA)

Alcázares (Los)
Cartagena
Fuente Álamo
Mazarrón
San Javier
San Pedro del Pinatar
Torre Pacheco
Unión (La)

ÁREA 3 (LORCA)

Águilas
Aledo
Lorca
Puerto Lumbreras
Totana

ÁREA 4 (NOROESTE)

Bullas
Calasparra
Caravaca
Cehegín
Moratalla

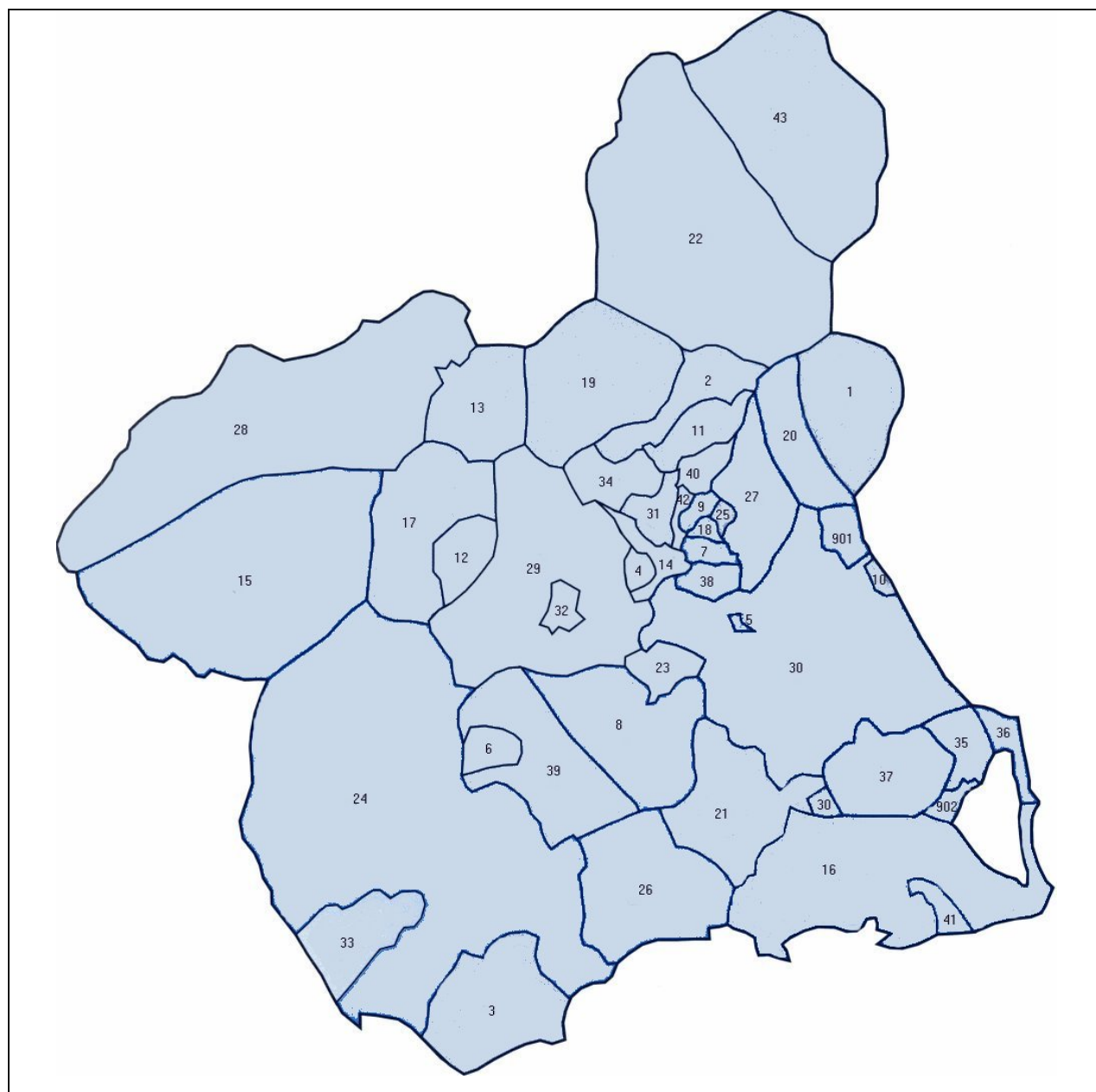
ÁREA 5 (ALTIPLANO)

Jumilla
Yecla

ÁREA 6 (VEGA DEL SEGURA - COMARCA ORIENTAL)

Abanilla
Abarán
Alguazas
Archena
Blanca
Ceutí
Cieza
Fortuna
Lorquí
Molina de Segura
Ojós
Ricote
Torres de Cotillas (Las)
Ulea
Villanueva del Río Segura

ANEXO 5. MAPA DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA



1 Abanilla	9 Archena	18 Ceutí	27 Molina de Segura	36 San Pedro del Pinatar
2 Abarán	10 Beniel	19 Cieza	28 Moratalla	901 Santomera
3 Águilas	11 Blanca	20 Fortuna	29 Mula	37 Torre-Pacheco
4 Albudeite	12 Bullas	21 Fuente Álamo	30 Murcia	38 Las Torres de Cotillas
5 Alcantarilla	13 Calasparra	22 Jumilla	31 Ojós	39 Totana
902 Los Alcázares	14 Campos del Río	23 Librilla	32 Pliego	40 Ulea
6 Aledo	15 Caravaca de la Cruz	24 Lorca	33 Puerto Lumbreras	41 La Unión
7 Alguazas	16 Cartagena	25 Lorquí	34 Ricote	42 Villanueva del Segura
8 Alhama de Murcia	17 Cehegín	26 Mazarrón	35 San Javier	43 Yecla

Agradecimientos

Al personal relacionado con las estadísticas de mortalidad de la delegación provincial del Instituto Nacional de Estadística, de los juzgados de Instrucción, de los Registros Civiles, del Centro Regional de Estadística, y del Servicio de Epidemiología; y a los médicos certificadores porque sin su profesionalidad esta monografía no hubiera sido posible.

Equipo de trabajo

Lluís Cirera, Diego Salmerón, y Olalla Cruz.

Servicio de Epidemiología. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad y Consumo. Ronda de Levante, 11, 30008 – Murcia. Tel. (+34) 968 362039; Fax. (+34) 968 366656. <http://www.murciasalud.es/seccion.php?idsec=1036>

Centro Regional de Estadística. Dirección General de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda. Teniente Floresta, s/n. 30071 – Murcia. <http://www.carm.es/econet/>

Cita recomendada

Lluís Cirera, Diego Salmerón, y Olalla Cruz. Estadísticas agregadas de mortalidad general de la Región de Murcia en 2004-2007. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo y Consejería de Economía y Hacienda; 2010. <<http://www.murciasalud.es>> y <<http://www.carm.es/econet/>>

Bibliografía

¹ García J, Cirera L, Tormo MJ, Martínez C, Contreras J y Navarro C. Utilidad del boletín estadístico de defunción para la identificación de muertes extrahospitalarias en un registro poblacional de infartos agudos de miocardio. Rev Esp Cardiol 2001; 54: 1041-1047.

² Cirera L y Navarro C. Validez de la certificación de la muerte por cáncer en la Comunidad de Murcia. Oncología 2002; 25(5): 38-46.

³ Doughty JH. Mortality in terms of lost years of life. Canadian J Public Health 1951; 42: 134-140.

⁴ Romeder JM, Mc Whinnie JR. Le développement des années potentielles de vie perdues comme indicateur de mortalité prématurée. Rev Epidém et Santé Publ, 1978; 26: 97-115.

⁵ Mingot M, Rué M, Borrell C. Anys potencial de vida perduts: comparació de tres mètodes de càlcul. Gac Sanit 1991; 5(22):21-28.

⁶ Bray f, Guilloux A, Sakila R, Parkin DM. Practical implications of imposing a new world standard population. Cancer Causes & Control, 2002; 13:175-182.

⁷ Waterhouse J, Muir C, Correa P, Powell J. (eds). Cancer Incidence in Five Continents. Vol. 3; 1976. p. 456.

⁸ Regidor E, de Mateo S, Rodríguez C, Gutiérrez-Fisasc JL. Evaluación de la significación estadística y cálculo del intervalo de confianza de la razón de mortalidad estandarizada. Gac Sanit 1993; 38: 237-243.

⁹ Kleiman JC. Age-Adjusted mortality indexes for small areas: Applications to health planning. Am J Public Health 1977; 67: 834-840.

¹⁰ Chin Long Chiang. Life Table and Mortality Analysis. Geneva: World Health Organization; 1978.

¹¹ Campbell H. The Life Table and its Construction. In: Campbell H. (ed). Manual of Mortality Analysis. A manual of methods of analysis of national mortality statistics for public health purposes. Geneva: World Health Organization; 1980. pp. 58-79.

¹² Orden de la Consejería de Sanidad, de 11 de enero de 1991, por la que se aprueba el Mapa Sanitario de la Región de Murcia. BORM de 4 de febrero de 1991.

¹³ Orden de la Consejería de Sanidad, de 18 de enero de 1994, por la que se modifica el anexo de la de 11 de enero de 1991, por la que se aprueba el Mapa Sanitario de la Región de Murcia. BORM de 28 de enero de 1994.

¹⁴ Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de 17 de mayo de 1995, de modificación parcial del anexo de la orden de 11 de enero 1991, por la que se aprueba en mapa sanitario de la Región de Murcia. BORM 15 de julio de 1995.

¹⁵ Orden de 13 de octubre de 1999, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se aprueba el mapa sanitario de la Región de Murcia. BORM 29 de octubre de 1999.

¹⁶ Orden de 12 de mayo de 2005, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba el mapa sanitario de la Región de Murcia. BORM 8 de junio de 2005.